

## ***¿Más mujeres, más violencia? Configuración de la violencia de género en el proceso electoral 2021 en Jalisco***

RUTH ELIZABETH PRADO PÉREZ

El proceso electoral 2021 registró una participación de mujeres sin precedente, tanto en el ámbito federal como en el estatal y municipal, lo cual fue resultado de un largo camino que ha transformado, por lo menos formalmente, los espacios y formas de competencia electoral en México. Algunos aspectos clave del camino fueron sin duda la adopción de cuotas y medidas afirmativas para incentivar y garantizar los espacios de participación para las mujeres, que llegaron a su punto cúspide con la aprobación de la reforma constitucional en materia de Paridad el 6 de junio de 2019, la cual establece que la mitad de los cargos de decisión serán para ellas en los tres poderes del estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.

Ante el significativo aumento de mujeres en la contienda electoral, que las ha llevado a ocupar cada vez más lugares en los espacios de toma de decisiones, y en relativamente poco tiempo, surgen preguntas que invitan a repensar, de manera crítica, el contexto de participación política de las mujeres, no solo como un ejercicio de revisión del camino andado y reflexión sobre el estado que guarda la participación de las mujeres en política, sino a partir de la necesidad de conocer, reconocer y analizar, desde la perspectiva de género, cuáles condiciones asociadas al hecho de ser mujer enfrentan las candidatas, y cuáles de estas configuran violencias contra ellas, a fin de contribuir a la reflexión sobre qué falta por hacer para atajar estas violencias y que la competencia electoral sea más justa y equitativa. Identificar las asignaturas pendientes permitirá también vislumbrar un punto de llegada.

Entre las preguntas que guían este trabajo están:

- a) ¿Es parejo el piso de la contienda electoral para hombres y mujeres?
- b) ¿Qué condiciones dificultan la participación de las mujeres como candidatas en los procesos electorales y qué condiciones les imponen mayores retos?
- c) ¿Existen *resistencias* y rechazos a las candidaturas de mujeres asociados a los roles o estereotipos de género?
- d) ¿Qué conductas y acciones que constituyen *violencia política contra las mujeres en razón de género* son normalizadas o subestimadas incluso por ellas mismas?
- e) ¿Por qué las mujeres no denuncian la violencia política en razón de género de la que son víctimas?

Este capítulo examina la participación de las mujeres en el proceso electoral 2021 en Jalisco a la luz de las preguntas señaladas, documentando y analizando las experiencias de algunas

candidatas para identificar las formas en que, pese a los ordenamientos jurídicos en materia de paridad de género, prevalece un escenario de competencia electoral con mayores adversidades para las mujeres por el hecho de serlo.

Para ese propósito se emplea la metodología cualitativa. En la primera parte, a través de la investigación documental, se examina el proceso electoral en lo general y el escenario en que se llevó a cabo la contienda, enfatizando los resultados del proceso. En la segunda parte, para dar cuenta de la experiencia de las mujeres, se presentan y analizan los resultados de las entrevistas semiestructuradas realizadas a 16 candidatas de cinco partidos políticos, ocho de las cuales fueron candidatas a diputaciones locales, dos federales y tres a presidencias municipales. Las candidatas entrevistadas pertenecen a tres distintos grupos etarios a fin de conocer la experiencia de mujeres que participan en el proceso electoral en distintos momentos de vida.

## LA INÉDITA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL PROCESO 2021

En Jalisco, según el Instituto Nacional Electoral (INE), para las elecciones de 2021 la lista nominal de electores fue de 6.2 millones de personas, las cuales debían elegir representantes en 1769 cargos —la renovación del Congreso del Estado, compuesto por 38 diputados, 20 electos por mayoría relativa (MR) y 18 por el principio de representación proporcional (RP)—; además de los alcaldes para los 125 ayuntamientos de la Entidad, 125 sindicaturas y mil 481 regidurías (El Informador, 2021).

Para los cargos de elección popular, en ese proceso participaron 719 candidatas, lo cual es histórico no solo porque nunca habían contendido tantas mujeres en las elecciones estatales, sino porque para todos los cargos se registraron más candidaturas de mujeres que de hombres, 51.5% mujeres, contra el 48.82% de candidaturas de hombres. Para las diputaciones locales compitieron en total 251 mujeres y 228 hombres. Las candidaturas se dividieron de la siguiente forma: 254 para diputaciones por MR, de las cuales 135 eran mujeres y 119 eran hombres y, 225 por el principio de RP, 116 mujeres y 109 hombres. Las 125 presidencias municipales se disputaron entre 468 mujeres y 447 hombres (De Souza, 2021). En la conformación de 71 planillas para los gobiernos municipales, las mujeres superaron el 50 por ciento (De Souza, *idem*).

Esta inédita participación es resultado del largo camino de las mujeres hacia la igualdad y la lucha por el avance de sus derechos político-electorales. Ese camino ha estado caracterizado, entre otras cosas, por el desarrollo de los feminismos que se han extendido geográficamente y han trascendido generaciones de mujeres; por esfuerzos internacionales en favor del empoderamiento de las mujeres y su participación en espacios de toma de decisiones políticas, dando lugar a instrumentos jurídicos internacionales que, conforme han sido ratificados por los estados, se han reflejado en ordenamientos nacionales, que a su vez se han armonizado en las legislaciones estatales, creando un entramado jurídico-institucional para materializar la igualdad formal o descriptiva; por la adopción de la perspectiva de género en políticas públicas y programas gubernamentales, así como por la creación y consolidación de organizaciones y colectivas feministas, entre otros.

En ese contexto, y tras los espacios que se fueron abriendo en México con medidas afirmativas, cuotas y reformas constitucionales, se llega a las elecciones del 2021, las más grandes en la historia de México por el número de cargos de elección popular que se renovarían, y también las más incluyentes porque al ser las primeras celebradas después de la adopción

de la llamada Reforma de la “Paridad en todo” aprobada en 2019, la participación de mujeres alcanzó el 51% a escala nacional (Inmujeres, 2021: 1), y el mayor número de mujeres electas.

A pesar de los significativos avances que han transformado el escenario político-electoral, persisten condiciones que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y la paridad en los resultados sigue quedando lejos en algunos rubros, como los ejecutivos estatales y municipales. Por ejemplo, de las 15 gubernaturas a renovarse, seis fueron ganadas por mujeres —Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero y Tlaxcala—, con lo que, si bien México llega, por primera vez, a 20% de mujeres gobernadoras, es un número muy menor si consideramos que el 80% de las entidades es gobernada por hombres.

En Jalisco persiste también un rezago considerable en materia de paridad en las presidencias municipales. Aunque el estado es punta de lanza en la aprobación y adopción de acciones para avanzar en este rubro, resultados de procesos que no ha estado libre de tensiones y desencuentros entre los institutos políticos, el legislativo local, las colectivas feministas y los órganos electorales, no se ha podido avanzar significativamente, y los resultados siguen siendo insuficientes.

Desde 2014, en Jalisco, como en el resto del país, las candidaturas a diputaciones locales y federales, así como al Senado, se asignan 50% para mujeres y 50% para hombres, pero no fue sino hasta cuatro años después, para el proceso electoral 2018, cuando también las candidaturas a presidencias municipales observaron ese principio. El proceso que llevó a la incorporación de la paridad a las candidaturas para alcaldías en Jalisco puede considerarse un logro de la representación de las mujeres en el Congreso del estado, porque, en un esfuerzo conjunto, las diputadas de los diferentes grupos parlamentarios promovieron la iniciativa de ley a través de la cual se aprobó esa medida, y a la que le siguió la publicación de los “Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas en el estado de Jalisco” por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado (IEPC). Estos lineamientos enlistaban, por partido político, los municipios en los que habían registrado planillas en la elección inmediata anterior, ordenándolos en tres bloques conforme al porcentaje de votación obtenida de mayor a menor (alta, media y baja).<sup>1</sup> Los partidos tendrían que cumplir con la alternancia de género y composición de las fórmulas en sus postulaciones garantizando la paridad en las candidaturas.

Para el proceso electoral 2021, cumpliendo con la aprobación de la Paridad en todo de 2019, el 14 de noviembre de 2020 el IEPC aprobó los “Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, así como la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indígenas y jóvenes, en la postulación de candidaturas a municipios en el proceso local concurrente 2020–2021 en el estado de Jalisco”. Sin embargo, estos fueron revocados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado (TEPJE) tras la impugnación de algunas organizaciones de la sociedad civil y colectivas feministas que argumentaban que, en el fondo de la materia, no se estaba garantizando la proporcionalidad para considerar que había un avance progresivo en la paridad entre hombres y mujeres porque los lineamientos aprobados no garantizaban la postulación de mujeres en los municipios más

1. A su vez, los bloques de votación alta y baja se dividieron en dos sub-bloques, quedando en el caso del bloque de votación alta un sub-bloque de votación alta–alta y otro de alta–baja, y el de votación baja en sub-bloque de votación baja–alta y otro sub-bloque de votación baja–baja. Los partidos debían garantizar la paridad en cada uno de los dos sub-bloques de votación alta y en el sub-bloque de votación baja–baja, decidiendo la distribución de sus candidaturas en paridad. Si el número total de candidaturas a presidencias municipales en los sub-bloques sea impar, la candidatura sobrante sería para una candidata de género femenino.

**TABLA 5.1 POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS DE MUJERES EN LOS 10 MUNICIPIOS MÁS POBLADOS DE JALISCO, ELECCIONES 2021**

	Futuro	Hagamos	PES	Somos	Morena	MC	PT	PVEM	PRD	PRI	RSP	FxM	PAN
Guadalajara	M		M	M			M	M		M	M		
Zapopan		M					M			M	M	M	
San Pedro Tlaquepaque		M				M		M	M		M		M
Tlajomulco de Zúñiga	M	M			M			M		M			M
Tonalá			M	M		M			M			M	M
Puerto Vallarta	M	M	M		M	M	M			M			M
El Salto					M		M	M				M	
Lagos de Moreno	M		M		M		M		M	M	M	M	
Tepatitlán de Morelos	M		M		M	M			M		M		
Zapotlán el Grande		M			M	M		M	M		M	M	M

Fuente: elaboración con datos del IEPC, 2021.

poblados de la entidad. Este argumento ponía el foco de atención en la ausencia de mujeres gobernando algunos de los municipios más poblados, y más importantes en materia económica del estado, lo cual fue considerado como un argumento válido por el TEPJE.

En respuesta, el IEPC estableció un sistema de bloques de competitividad que agrupó a los 10 municipios más poblados de Jalisco, obligando a los partidos políticos a postular libremente en ellos a cinco mujeres y cinco hombres. Los restantes 115 municipios se dividieron, como anteriormente, en tres bloques divididos por porcentaje de votación alta, media y baja. Así, todos los partidos políticos postularon a mujeres en la mitad de sus candidaturas para esos 10 municipios y en los 115 que conformaron los bloques conforme a sus resultados en 2018.

En la tabla 5.1 se pueden apreciar los municipios más poblados de Jalisco y en los recuadros con una “M”, aquellos en los que cada partido postuló mujeres.

Los lineamientos fracasaron en su intento de tener más presidentas municipales dado que el número total de mujeres que ganaron se redujo respecto al proceso electoral anterior, y de los 10 municipios más poblados solo se ganó uno, pero los resultados fueron posteriormente anulados.

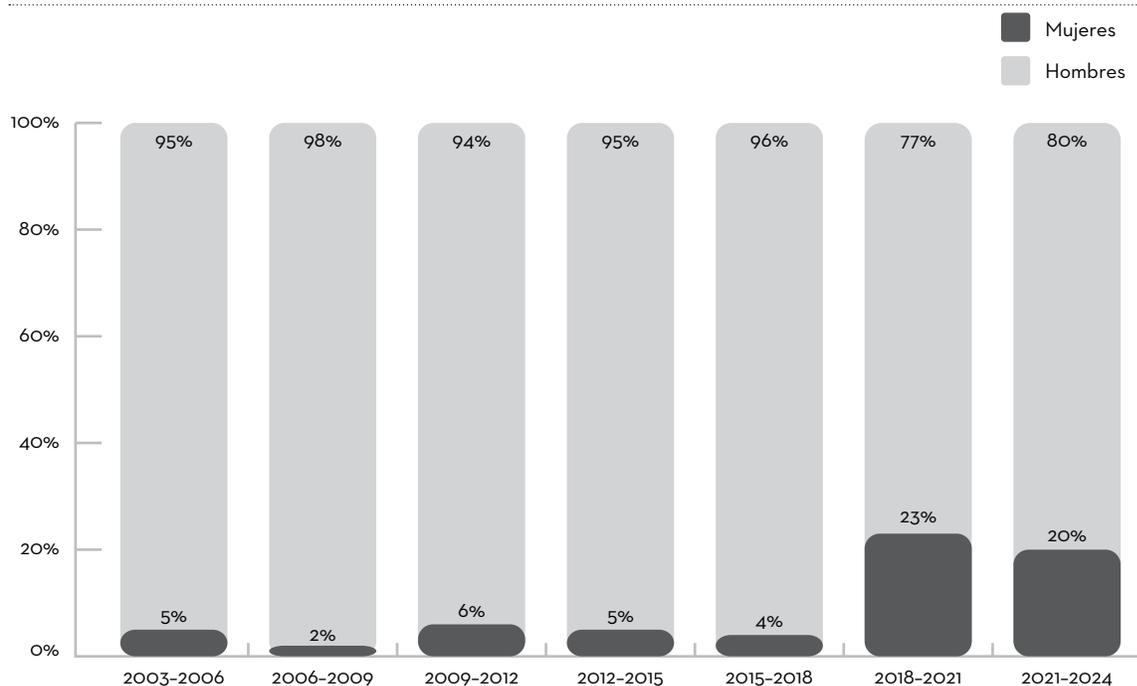
De los 10 municipios más poblados de la entidad, solo en el municipio de San Pedro Tlaquepaque ganó una mujer —Citlali Amaya, de MC—. Sin embargo, los resultados en este municipio fueron anulados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que, en una votación muy cerrada de 4 a favor y 3 en contra, determinó que el llamado del arzobispo emérito de la Arquidiócesis de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, durante

**TABLA 5.2 MUNICIPIOS GANADOS POR MUJERES EN JALISCO, ELECCIONES 2021**

	Municipio	Alcaldesa	Partido
1	Amacueca	Luz Elvira Durán Valenzuela	MC
2	Arandas	Ana Isabel Bañuelos Ramírez	MC
3	Atengo	Luz Teresa Valle González	PRI
4	Atenguillo	Mayra Isela Guitrón Contreras	MC
5	Atoyac	Karla Alejandra Cruz Sánchez	MC
6	Hostotipaquillo	Teresa de Jesús González Carmona	PAN
7	Huejúcar	Arcelia Díaz Márquez	MC
8	Huejuquilla el Alto	Gloria Elena Moreno Muñoz	PRI
9	Santa María del Oro	Guadalupe Sandoval Farías	PRI
10	Mixtlán	Eva María Rubio Becerrera	PRI
11	San Cristóbal de la Barranca	María Luz Elena Guzmán Cardona	PAN
12	San Julián	María Isabel Loza Ramírez	PAN
13	San Marcos	Martha Patricia Reyes Ruiz	MC
14	San Martín de Bolaños	Evangelina Pérez Villarreal	MC
15	San Sebastián del Oeste	María Aurora Ponce Peña	MC
16	Santa María de los Ángeles	Minerva Robles Ortega	PRI
17	Talpa de Allende	Patricia Sánchez Moro	Morena
18	San Pedro Tlaquepaque	Citlalli Amaya	MC
19	Totatiche	Luz Elena Cárdenas Salazar	MC
20	Tolimán	Sofía Asunción López Palacios	PRI
21	Tuxpan	Claudia Gil Montes	Morena
22	Unión de San Antonio	Paula Gutiérrez Magaña	PAN
23	Unión de Tula	Gala del Carmen Lepe Galván	MC
25	Yahualica de González Gallo	Danniela Julemmy Vázquez González	MC
25	Villa Purificación	María Guadalupe Sánchez Zavala	MC
16	Zacoalco de Torres	Hilda Cachux Andrade	Morena

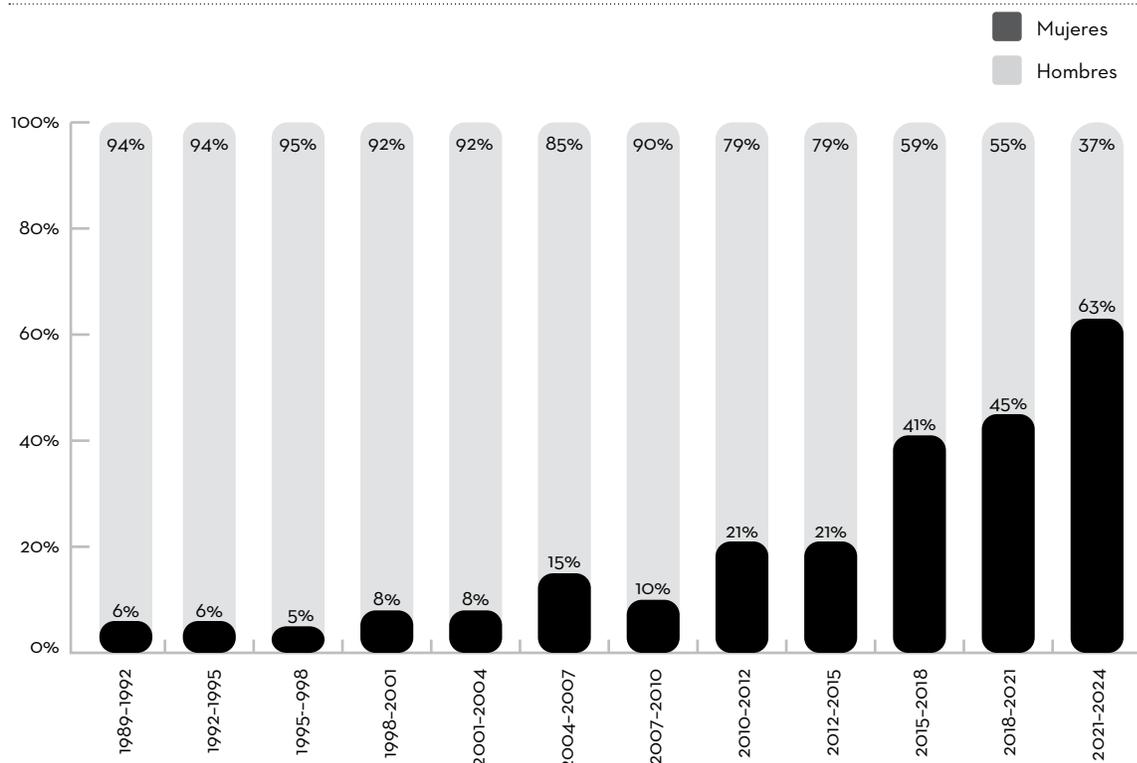
Fuente: elaboración con datos del IEPG, 2021

**FIGURA 5.1 PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR GÉNERO 2003-2021**



Fuente: Elaboración con datos del Observatorio de la participación política de las mujeres en Jalisco, 2021.

**FIGURA 5.2 COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DE JALISCO POR GÉNERO 1989-2021**



Fuente: Elaboración con datos del archivo histórico del Congreso de Jalisco, 2017 y datos del IEPG, 2021.

el periodo de veda electoral para no votar por Morena, tuvo un impacto importante en los resultados, cuya diferencia entre el primero y el segundo lugar fue de 1.29% de los votos.

Para reponer el proceso electoral en Tlaquepaque, el Congreso del estado aprobó la decisión de postular únicamente mujeres como una acción afirmativa de género. Sin embargo, este resultado fue revertido por el TEPJF que rechazó que la en la elección extraordinaria participaran únicamente mujeres. La Sala Superior consideró que no se pueden modificar en una elección extraordinaria las reglas de la convocatoria para la elección ordinaria (El Diario NTR, 1 noviembre, 2021). Se determinó que la jornada electoral extraordinaria llevaría a cabo el 22 de noviembre del 2021 con las reglas originales de la convocatoria electoral. El 23 de ese mismo mes, desde el Consejo Municipal de Tlaquepaque se dio por concluido el cómputo de 105 mil 896 votos totales de 718 casillas cotejadas y 40 actas de recuento, siendo Movimiento Ciudadano el que lideró con 46 mil 15 de estos, confirmando la elección de Citlalli Amaya con un casi 6% (Rodríguez, 2021).

Además, como se ve en la tabla 5.2, el total de municipios ganados por mujeres disminuyó respecto al periodo electoral anterior, pasando de 29 a 26, de los cuales 13 fueron para MC, 6 para el PRI, 4 para el PAN y 3 para Morena.

Considerando que Tlaquepaque será gobernado por una mujer, en términos poblacionales, las mujeres gobernarán a 1,022,217 personas, solo un 12.24% de los 8,348,151 habitantes de Jalisco (Alternativa Consultores 2021, p. 14).

La figura 5.1 ilustra el paulatino incremento del número de mujeres que han ocupado presidencias municipales y, como puede apreciarse, es solo en los dos últimos periodos electorales que ese número se ha incrementado, pero disminuyó en el último periodo y sigue lejano al 50%.

Los escasos logros en el ámbito municipal contrastan con lo que ha sucedido en el Congreso de Jalisco, espacio en el que, como puede verse en la figura 5.2, se han ido incrementando las curules ocupadas por mujeres desde 2004, con un retroceso en 2007, hasta llegar en 2021, por primera vez, a estar integrado mayoritariamente por mujeres.

La Legislatura LXIII (2021–2024) del Congreso de Jalisco está integrada por 24 mujeres y 14 hombres en las siguientes fracciones parlamentarias: 11 diputadas y 5 diputados de MC; 5 diputadas y 3 diputados de Morena; 2 diputadas y 3 diputados del PAN; 3 diputadas y 2 diputados del PRI; 1 diputada del PVEM; 1 diputada y 1 diputado de Hagamos y 1 diputada de Futuro. En la tabla 5.3 se desglosan los distritos ganados por mujeres, así como el número de las listas de RP.

Los históricos resultados del proceso electoral 2021 en el ámbito legislativo local difícilmente pueden imaginarse sin las reformas a la ley introducidas para garantizar la postulación de mujeres como candidatas en el 2014 y la Paridad en todo en 2019. Sin embargo, deben tomarse con reserva y evaluarse en su naturaleza cuantitativa ya que, si bien representan un avance en la participación de las mujeres en política, todavía está lejos de vislumbrarse el fin del camino hacia la igualdad y, de hecho, en el camino empiezan a descubrirse y evidenciarse condiciones y configuraciones de violencia contra las mujeres, que imponen grandes retos en términos cualitativos. Para contar con un referente conceptual que contribuya a entender estos retos, en el siguiente apartado se abordan brevemente las diferencias entre la igualdad descriptiva y sustantiva, como una discusión a partir de la cual se enmarcan los resultados del estudio cualitativo arrojado por las entrevistas semiestructuradas realizadas.

**TABLA 5.3 RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN 2015**

Mayoría relativa			Representación proporcional		
Distrito	Nombre	Partido	Distrito o # de lista	Nombre	Partido
2	Marcela Padilla de Anda	MC	1	Claudia Murguía Torres	PAN
4	Alejandra Margarita Giadans Valenzuela	MC	3	Mirelle Alejandra Montes Agredano	PAN
5	Yussara Elizabeth Canales González	Morena	1	Hortensia María Luisa Noroña Quezada	PRI
6	Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez	MC	Dist 18	Ana Angelita Degollado González	PRI
7	Claudia García Hernández	Morena	3	Verónica Gabriela Flores Pérez	PRI
8	Claudia Gabriela Salas Rodríguez	MC	1	Erika Lizbeth Ramírez Pérez	PVEM
9	Leticia Fabiola Cuan Ramírez	MC	1	María de Jesús Padilla Romo	Morena
10	Mónica Paola Magaña Mendoza	MC	Dist 9	Angela Gómez Ponce	Morena
11	Rocío Aguilar Tejada	MC	3	Leticia Pérez Rodríguez	Morena
13	Lourdes Celenia Contreras González	MC	1	Mara Nadiezhda Robles Villaseñor	Hagamos
14	Priscilla Franco Barba	MC	1	Susana de la Rosa Hernández	Futuro
17	María Dolores López Jara	MC			
20	Estefanía Padilla Martínez	MC			

Fuente: elaboración con datos del IEPC, 2021.

## IGUALDAD DESCRIPTIVA VS. IGUALDAD SUSTANTIVA

En Jalisco, pese a que las mujeres son un 50.9% de la población del estado (Inegi, 2020), tradicionalmente han estado subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones, y aunque esta situación ha ido cambiando paulatinamente, ha sido resultado de su lucha por tener una representación política frente a un sistema patriarcal que les ha negado el lugar que están llamadas a tener en la vida pública. En ese contexto, es conveniente apuntar a dos aspectos fundamentales en el análisis de la participación política de las mujeres. En primer lugar, el tema de la representación que frecuentemente se acompaña con la pregunta de ¿para qué quieren las mujeres participar en la política? En segundo lugar, la relevancia de distinguir entre igualdad descriptiva y sustantiva, porque esa distinción debe guiar los esfuerzos por seguir avanzando hacia un objetivo que bien podría formularse como el de *feminizar la política* o, para evitar el reduccionismo al que conduce la diferencia binaria entre masculino y femenino, de romper el paradigma predominantemente patriarcal con el que se hace política.

Ambos puntos están relacionados y podrían incluso pensarse como parte de un continuum en el que la *igualdad formal* —entendida como la “ausencia total de discriminación entre los seres humanos, en lo que respecta a sus derechos” (Inmujeres, 2007: 9)—, antecede a la *igualdad sustantiva*.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres define la igualdad de género como “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar” (Art. 5 fracción IV).

Esta definición es ambiciosa porque refiere a igualdad de posibilidades y oportunidades, lo cual solo será posible si hay una transformación de forma y fondo en la organización y el quehacer social.

La igualdad ante la ley, o igualdad formal, es indispensable para participar en ámbitos como el político-electoral, por lo que es solo el principio. Así, por ejemplo, en México, antes de 1953, las mujeres y los hombres no eran iguales ante la ley porque el derecho al voto no era reconocido para las mujeres. Desde entonces se fue avanzando lentamente hacia la consolidación del andamiaje jurídico para crear una democracia más incluyente y ha quedado claro que, si bien la igualdad formal es un primer paso, no es suficiente. Es allí cuando cobra relevancia la noción de *igualdad sustantiva* porque esta supone la transformación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) señala que:

[...] los Estados Parte no sólo están obligados a sentar las bases legales para que exista igualdad formal entre mujeres y hombres; es necesario asegurar que haya igualdad de resultados o de facto: igualdad sustantiva. Para alcanzarla, es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en todas las esferas de la vida, lo que implica que el Estado tiene la obligación de garantizar las condiciones para ello y de remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcance en los hechos.

El énfasis de la CEDAW en las obligaciones de los estados para garantizar condiciones y remover los obstáculos para lograr la igualdad sustantiva dio lugar a la adopción, primero, de una serie de acciones afirmativas, como las cuotas, y después, de reformas constitucionales como la que incorporó el principio de paridad, reconociendo la necesidad de dar pasos firmes para crear espacios para la participación político-electoral de las mujeres. En términos numéricos, los resultados de estas medidas son evidentes, sobre todo en el ámbito legislativo, tanto a escala federal como estatal, pero ¿cómo se transforman las dinámicas en la contienda electoral con la participación de más mujeres? ¿Más mujeres, más violencias? En el siguiente apartado se analizan las experiencias durante la campaña de algunas candidatas.

## CONFIGURACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL A PARTIR DE LA EXPERIENCIA DE ALGUNAS CANDIDATAS

En este segundo apartado del capítulo se presentan los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a 16 candidatas en el proceso electoral 2021 en Jalisco. El análisis de los resultados se hace a la luz de las preguntas planteadas al principio del capítulo, y destacando algunos otros temas que abonan, de diferentes formas, a comprender los retos de la participación política de las mujeres. Las entrevistas fueron semiestructuradas y se buscó tener una muestra

**TABLA 5.4 DATOS GENERALES DE LAS CANDIDATAS ENTREVISTADAS**

Candidatas entrevistadas		Partido político	Puesto para el que contendieron	
3		Futuro	Diputación local	11
5		Hagamos	Diputación federal	2
3		Morena	Presidencia Municipal	3
4		MC		
1		PT	Electas	4
Total 16			No electas	12

Rango de edad			Escolaridad	
20 a 29	30 a 39	40 a 51	Licenciatura	
6	4	6	Cursando Maestría	3
			Maestría	5
			Doctorado	1

Estado civil		Candidatas con hijas/os	
Casada	4	Candidatas con hijas/os	7
Soltera	9	Candidatas sin hijas/os	9
Unión libre	3		

que recuperara experiencias de candidatas pertenecientes a una variedad de partidos políticos, rangos de edad, regiones del estado, trayectorias y que obtuvieron distintos resultados electorales. La tabla 5.4 aglutina los datos generales de las entrevistadas.

Para guardar el anonimato se usan pseudónimos al retomar respuestas y opiniones y de las entrevistadas. Se emplea, además, un estilo de transcripción limpia porque, en oposición a la transcripción textual, esta permite hacer ajustes mínimos a lo conversado a fin de mejorar la calidad del texto y la comprensión de las experiencias compartidas, quitando muletillas, pausas largas y autocorrecciones.

En esta muestra todas las candidatas entrevistadas, a excepción de una, cuentan con trayectoria política. Resulta interesante constatar que cada vez más mujeres y, quizá desde más jóvenes, eligen la política como su campo de desempeño laboral porque hasta hace relativamente poco tiempo ese campo estaba casi reservado a los hombres, mientras que las mujeres frecuentemente llegaban a este de manera incidental. Entre las mujeres jóvenes de la muestra, algunas comenzaron participando en política estudiantil, tienen un camino recorrido en el ámbito político y de la gestión pública, o se involucraron en actividades dentro de los partidos políticos apoyando candidaturas y después se incorporaron a gobiernos municipales.

Para muchas mujeres que optan por perseguir una carrera en política, los procesos electorales representan una oportunidad de crecimiento, porque convertirse en candidatas les da

experiencia, las hace más competitivas y, potencialmente, logran ocupar espacios a través de la elección popular e ir escalando posiciones tanto en la función pública como en sus institutos políticos.

Quizá por eso la gran mayoría de las candidatas entrevistadas expresaron su interés frente a sus jefes o líderes de partido para ser tomadas en cuenta en la postulación a candidaturas. Manifestar interés por postularse contrasta con algunas experiencias de candidatas en elecciones previas en las que algunas mujeres se habían visto forzadas por sus partidos, allegados o circunstancias a aceptar participar, sobre todo como parte de las estrategias partidistas para cumplir con las leyes electorales en torno, primero a las cuotas y después a la paridad.

Sin embargo, convertirse en candidatas, más allá de los procesos internos, fue vivido de muy diferentes formas por las entrevistadas, que van desde invitaciones inesperadas hasta disputas abiertas entre militantes, procesos difíciles y con altos costos políticos. Este fue el caso de Inés, quien recuerda:

Obtuve la candidatura porque la peleé con uñas y dientes. Desde el día uno que fui regidora yo ya sabía lo que pretendía, lo que quería para el 2021, y yo quería ser candidata para diputada federal. Trabajé con un equipo [...], construimos año y medio, recorrimos el distrito juntos, platicamos con todos [los del partido], con todas las corrientes [...], yo creo que eso me ayudó muchísimo para que al final me asignaran a mí.

En cuanto a la formación académica de las candidatas, en términos generales es sólida, lo cual fortalece su perfil profesional. Todas ellas cuentan, por lo menos, con el grado de licenciatura. La mitad de las candidatas entrevistadas estudió derecho; tres hicieron su licenciatura en estudios políticos, administración pública y asuntos internacionales; tres tienen estudios en el área de la salud, una en administración de empresas y, una más, que es quien no tiene trayectoria en la política, es diseñadora de interiores y es dueña de un negocio en ese ramo.

Además de la preparación académica y la capacitación para desempeñarse en la política, llama la atención que muchas de las candidatas entrevistadas cuentan con algún tipo de formación en estudios de género o de violencia contra las mujeres, lo que sugiere, por un lado, que estos temas han ganado terreno como área de interés para las mujeres en la política y, por otro, que estamos frente a candidatas con perfiles fortalecidos que reconocen la relevancia de contar con recursos para identificar, prevenir y actuar frente a la violencia de género.

Aunque las 16 candidatas de este estudio constituyen una muestra menor y estadísticamente no representativa del universo de candidatas que contendieron en el 2021 en Jalisco, sus respuestas arrojan luz sobre temas clave que refieren a condiciones estructurales, más que a experiencias aisladas, por lo que probablemente son comunes y compartidas de una u otra forma por otras mujeres que participan en procesos electorales.

Los ejes que guiaron el diseño de la guía de entrevista fueron los siguientes:

1. Condiciones de participación diferenciadas por género.
2. Desigualdad en los escenarios electorales.
3. Resistencias y rechazos asociados a los estereotipos de género.
4. Configuración de las violencias, su normalización y la falta de denuncia.

Estos ejes no necesariamente se excluyen y, de hecho, hay algunas situaciones y contextos en los que se traslapan, pero identificarlos contribuye a dar forma a la información recabada para

responder la pregunta central de este texto, para entender cómo se configuran las violencias contra las mujeres, cuáles han surgido frente al escenario de participación de las mujeres y cuáles persisten. A continuación, se analiza cada uno de los cuatro ejes.

El primer eje se atendió a través de preguntas orientadas a identificar cuáles condiciones dificultan la participación de las mujeres como candidatas en los procesos electorales y les imponen mayores retos. Estas condiciones se refieren a los factores, sobre todo externos, con los que las mujeres —y no los hombres—, generalmente se enfrentan en su candidatura durante el periodo de campaña.

En este eje aparecieron las condiciones creadas por los papeles tradicionales de género, impuestos socialmente y frecuentemente autoasumidos. Estas condiciones tienen un peso fundamental y siguen siendo una de las dificultades más importantes a vencer por las candidatas. Los roles están acompañados de responsabilidades y obligaciones que generan más trabajo y demandan más tiempo, lo que complica cumplir con las dinámicas, tareas y tiempos que hoy por hoy caracterizan las campañas electorales. Karla lo explica así:

Tuve que convivir con muchas candidatas y todas tenían un rol extra que asumir [...] el de ser mamá o el ser esposas o tener otro empleo para poder cubrir lo de la campaña; también el rol que asumían en sus equipos. A mí me tocó ver a muchas que también, así como yo, la hacían de chofer además de candidata y de todólogas. Son roles extras que asumimos las mujeres al entrar en la política.

Después de todo, la forma de hacer campaña está diseñada desde un enfoque masculino del trabajo, sin consideración de las labores domésticas o de cuidado, principalmente a cargo de las mujeres, lo que les genera una sobrecarga de actividades y funciones. Sofía reflexiona:

Necesitamos que para la próxima elección haya más coordinadoras de campaña mujeres, porque necesitas un enfoque de este tipo; hay muchas que o tienen alguna responsabilidad en casa o que son mamás, o que tienen otra necesidad. Y un coordinador hombre muchas veces no lo entiende, entonces él dice: “No, pues tú aquí vas a estar hasta las 11 de la noche, eh”, “Y hay que hacer esto y esto otro”. Oye, no, pues no puedes cuidar todo.

Al tratar de conciliar otros roles con la participación en la política, es común que las candidatas se conflictúen, se preocupen y tomen decisiones ante sus posibilidades de vida futura que muy probablemente no son consideradas por los hombres. Leticia habla de esa carga:

Descuidé las relaciones personales [durante] la campaña, y creo que eso es algo con lo que también cargamos las mujeres al ser candidatas [...] y que, efectivamente, por ejemplo, en mis planes de vida pues no está tener hijos, ¿no?, porque justamente es tan demandante este espacio y los hombres lo tienen tan fácil; porque probablemente alguien más cuida a sus hijos en casa y nosotras no lo vemos de ese modo, o sea. Muchas mujeres jóvenes que participamos en política [...] no vemos el espacio para hacer una familia porque estaríamos dejando de lado nuestro proyecto personal.

Los roles de género parecen acompañarse de expectativas en las que las “virtudes” asociadas a ser mujer se trasladan a la política. Así, por ejemplo, Karla explica:

Las personas asumen que nosotras tenemos que hacer mejor chamba que ellos en la política porque somos todólogas [...] y también esta parte de la bondad en las mujeres, es decir, “queremos que lleguen las mujeres porque las mujeres no van a robar”, y yo no quiero que roben, pero si roban no importa. O sea, lo digo en términos de que a las mujeres hasta eso se nos exige, que no tengamos maldad, que seamos buenas.

A eso hay que añadir los cuestionamientos por desafiar los estereotipos de género. Las candidatas siguen enfrentándose a expresiones machistas en torno al papel que han desempeñado tradicionalmente las mujeres en la sociedad y, al romper con los roles tradicionales, se dan situaciones como la que describe Sofía:

Algunas personas llegaron a decirme “¿Y tu marido qué opina?”, pues cómo que qué opina, eso yo sabré, como a ti qué te importa lo que él opine. “Pero ¿te deja?” ¿Cómo que si me deja?, o sea yo no le pido permiso.

Incluso la apariencia es algo que también suele ser más complicado para las mujeres, porque la deben cuidar más, o lucir de tal o cual forma. En opinión de Laura:

Incluso en eso también nosotras tenemos más exigencia de que nos tenemos que ver perfectas, de que tenemos que estar maquilladas, de que tenemos que estar súper bien peinadas, cuando para ellos no es relevante.

Leticia comparte la impresión de la sobreexigencia:

Todo el tiempo, y no lo digo solo por mí sino por con quienes compartí en la arena pública, sentimos que tenemos que ser perfectas [...] el cómo debatimos, en las propuestas que hacemos, el cómo nos vemos. Todo eso es un gran desgaste, no es lo mismo un candidato que se levanta, sale, cara lavada y vámonos, y que además lo van a escuchar porque es hombre. No, acá era radicalmente distinto todo el proceso que tiene que hacer una mujer para salir a hacer campaña. Y eso también te pone en un papel de desigualdad hasta en la optimización del tiempo.

Esas expectativas creadas en torno a las mujeres a veces las conducen a la autoexigencia y a una necesidad de probar sus competencias continuamente, demostrar capacidades y alcanzar logros para ser tomadas en serio. Aquí la interseccionalidad cobra relevancia, pues prácticamente todas las mujeres jóvenes entrevistadas coincidieron en que muchas de las dificultades durante su campaña se asocian a su género y edad, y como consecuencia enfrentan lo que ellas mismas refieren como una doble discriminación. En opinión de Ana:

Mujer joven en política, en todos lados, en todas las estructuras de política, dentro y fuera de mi partido, con las personas que hacen política, siempre también es una desventaja, una doble carga porque, uno, no te escuchan; dos, creen que lo que dices no tiene contenido.

En esa misma línea Yolanda sostiene que:

Ser mujer y ser joven en política no es negocio; le pierdes y le inviertes porque, fuera de que pareciera una gran moda, es una doble duda todo el tiempo: cuestionando capacidad, experiencia y el dominio, todo el tiempo, todo el tiempo.

Es claro que las campañas, en su estructura, forma y fondo, son poco flexibles y no se adaptan a las mujeres, sino que estas deben adaptarse a las campañas. Por eso es que algunas mujeres jóvenes incluso anticipan las dificultades de empezar una vida familiar y seguir participando en política, como lo describe Yolanda:

Yo no veo a ninguno de los hombres preguntándose como yo, que me estoy acercando a los 30 y ya tengo novio, y tal vez me quiera casar y tener hijos, pero ¿entonces, mi carrera?, estos cuestionamientos que a fuerzas te haces.

Tanto los roles como las expectativas determinan condiciones adversas para la competencia electoral de las mujeres, a lo que se suma una especie de autoexigencia para cumplir más allá de lo esperado, para probar que se es capaz, lo cual demanda un esfuerzo mayor para ellas que para sus pares varones.

Algunas candidatas se sorprendieron de la forma en que ellas mismas reproducen roles y estereotipos de género durante su campaña. Tal es el caso de Rosa, quien comenta:

[...] fijate también cómo una lo reproduce, porque una parte de como yo me presentaba era “soy mamá”. Después, cuando terminó la campaña, me percaté de cómo yo misma reproducía mi rol sin estar consciente de lo que estaba haciendo.

Durante su campaña las candidatas identificaron situaciones que sugieren que aún prevalecen formas tradicionales de hacer política y estereotipos de políticos que están arraigados y que se ven cuestionados con la llegada de las mujeres y otras formas de hacer las cosas. Elvia narra así su impresión sobre este tema y algunas dinámicas en sus recorridos:

Los estereotipos de políticos, bien vestidos —decían ellos—, que llegan con el montón de gente [...] en camionetas y demás. Yo era todo lo contrario a una política o un político tradicional. Yo llegaba sola a tocar puertas, yo nunca esperaba a que llegara mi avanzada, tocara, y yo hiciera mi entrada triunfal. O sea, yo llegaba, tocaba, decía Hola, yo soy la candidata. Yo, mis tenis, mis jeans, mi gorrita, para hacer campaña. No llegaba de gala, regalando cosas. Y la gente como que decía dónde está mi político que viene cada tres años, y me decían ¿Tú?, y me confundían con una brigadista.

Karla reflexiona sobre lo que sería necesario para que estas condiciones dejaran de dificultarle a las mujeres hacer campaña.

La paridad está ahí y ayuda a que estemos presentes, pero quienes estamos presentes necesitamos asumir este derecho de manera plena, en el sentido de sentirnos libres de asumir solo ese rol, y también que todo, las familias, los partidos, nos cubran para asumirlo de manera plena. Es decir, si yo voy a ser candidata esos seis meses, mi familia puede estar ahí para que yo sea candidata; que el partido esté ahí para que yo pueda ser candidata; que incluso en temas tanto técnicos, como económicos, como de comunicación; es decir,

necesitamos que lo que nos rodea a las mujeres que participamos en política nos permita ejercer de manera plena el derecho a participar políticamente.

El segundo eje se exploró con una pregunta directa: ¿Es parejo el piso de la contienda electoral para hombres y mujeres? El total de candidatas entrevistadas respondió que no. Algunas de ellas enfatizaron su respuesta con expresiones como: “No, por supuesto que no”; “No, totalmente no es parejo” o “Nunca, nunca lo va a ser; bueno, espero que un día lo sea, pero al menos ahorita no es”.

Esta pregunta hace referencia a los factores que determinan una competencia en desigualdad que hace que sea más difícil para las mujeres participar y ganar elecciones; aquellas condiciones estructurales asociadas a la cultura, la economía y la política que siguen interfiriendo con la posibilidad de una contienda justa y en igualdad para hombres y mujeres. Al respecto, lo primero que podría mencionarse es que todavía hay escepticismo y desconfianza en torno a la incorporación de las mujeres a la competencia por el poder público y el ejercicio de gobierno, tanto en los institutos políticos como entre las y los electores. Estela lo menciona así:

Creo que sí sigue habiendo un sesgo muy marcado. Desde las instituciones partidistas y también, insisto, en la calle.

Las formas tradicionales de hacer política, “entre hombres”, ha arraigado la prevalencia de factores culturales, muchas veces intangibles, que no permiten aplanar el piso de la competencia electoral. Tal es el caso de la capacidad de negociación y concertación que las mujeres tienen con otros actores políticos, sociales y empresariales, así como la procuración de fondos y la búsqueda de financiamiento a las campañas. Esto fue lo que Silvia recapituló sobre su campaña:

En la labor de conseguir recursos se notaba ahí luego luego. La cultura política de las personas que tienen posibilidades económicas —lamentablemente la riqueza está en manos de los hombres, tanto los presidentes de Cámaras o grupos empresariales importantes de la ciudad son hombres—, y entonces es “¿Pero una mujer?” Desde ahí no hay piso parejo.

A Silvia le resuenan algunos comentarios recurrentes:

Al principio las opiniones de los propios grupos empresariales eran “No está preparada la sociedad para tener una alcaldesa mujer”, “No, es que necesitamos apostarle a quien ya tiene experiencia”.

En esa misma tesitura, Inés sostiene:

No hay suelo parejo, porque para que puedas encontrar apoyos, que puedas encontrar gente que te patrocine, pues evidentemente no le apuestan a las gallinas, le apuestan a los gallos y desde ahí no hay suelo parejo.

Para algunas candidatas, como Elvia, la cultura también se refleja en un mayor escrutinio para las mujeres y una consecuente mayor permisividad para los hombres que, como resultado, crea desigualdad en la contienda. Así lo dice:

Se les permiten más cosas a ellos ¿no? Si tú como mujer te equivocas en algo: el error de tu vida, y eso te cuesta políticamente, mucho; pero si él se equivoca: bueno, pues ni modo, “fue un error”, “los hombres cometen errores”, “somos humanos y hay que seguir adelante”. Eso claro que no es piso parejo, en ningún aspecto.

Las mujeres deben demostrar más y a veces por ser mujer no alcanza. Roxana recuerda cuando le dijeron:

Ay sí, crees que porque estás bonita con eso vas a poder hacer política, ¿no? Para esto se necesita más, ser inteligente.

A lo que ella respondió:

¡Sí! ¿Se necesita ser bato, verdad? ¿O sea, se necesita ser bato [...] para poder [hacer política]?

La cobertura mediática tiene una influencia importante en la percepción que el electorado tiene de las y los candidatas, por eso es importante revisar la forma en que se cubren las campañas, señalando aquellos sesgos de género que puedan tener un impacto negativo en las mujeres. Roxana reflexiona:

En los medios de comunicación en Jalisco hay pocas personas que tienen perspectiva de género, pocas editoras, escritoras, jefas de medios [...] *Sí, ahí hay una gran deuda [...]* pues los medios de comunicación son quienes en cierta parte dan forma al mundo que conocemos; sería un gran avance que los medios de comunicación comunicaran con perspectiva de género; que entendieran conceptos básicos de género, que supieran cómo publicar una nota con perspectiva de género para poder cortar todos esos entendidos culturales que tenemos con los estereotipos.

El tercer eje aborda las resistencias y los rechazos asociados al género. En este eje hubo una referencia recurrente a la forma en que los institutos políticos, y los hombres que los conforman, piensan y viven la llegada de las mujeres a los escenarios de competencia electoral, así como la percepción de las y los votantes frente a la posibilidad de que las mujeres gobiernen o legislen.

Frecuentemente, las resistencias y los rechazos a la incorporación de las mujeres en la política se manifiestan como descalificaciones, desconfianza y escepticismo, a lo que incluso pueden sumarse reproches. En palabras de Sofía:

El simple hecho de ser mujer todavía te hace enfrentarte a muchas barreras machistas en las que sienten como que invades unos espacios que son de ellos.

Las medidas afirmativas, cuotas y reformas a la ley que rigen la contienda electoral, y que obligan a los partidos a postular a los cargos de elección popular 50/50, en lugar de apreciarse por su contribución a una democracia más incluyente se han convertido en un instrumento para descalificar los méritos por los que una mujer obtiene una candidatura; como si ‘tener’ que postular a una mujer implicara dejar fuera a quien verdaderamente lo merece, es decir, a un hombre. En esa línea Leticia considera:

Sí sienten que nos regalaron algo, ¿no? O sea, para ellos la paridad no es una victoria de las mujeres; para ellos es una dádiva que nos dieron y que tenemos que agradecer.

De esa forma, la paridad que se ve como imposición invisibiliza el trabajo y los méritos reconocidos a las mujeres para obtener una candidatura, y esta es una forma de violentarlas, que para algunas ha sido constante. Ana comenta:

Esa frase de “es que tocó mujer”. A ver caray, no tocamos, no somos rifa; nos lo hemos ganado, es un derecho que hemos ganado y estamos aquí porque nos lo merecemos, no tocamos.

Al interior de los partidos siguen predominando los hombres y una perspectiva masculina, por lo que no es de extrañar que el cumplimiento de la ley de paridad y la participación de más mujeres no suceda de manera natural, por lo menos no siempre y no en todo. En esa línea Leticia opina:

Creo que necesitamos evaluar cómo están contruidos los partidos políticos, o sea, las mujeres que participamos al interior de los partidos políticos también sufrimos mucho desgaste por la manera en que se siguen tomando las decisiones. Y, al final, estarte oponiendo a esas resistencias es muy cansado, es muy cansado.

Esas resistencias a veces también provienen de la ciudadanía que, en ciertos contextos y situaciones, puede cuestionar si *una mujer puede gobernar*. Laura reflexiona al respecto:

Imagínate, han gobernado cientos de años los hombres y nunca han sido cuestionados de si estudiaron, si son capaces, si no lo son. En esta campaña me pareció superchistoso que salió este reportaje de que un candidato no terminó la universidad y nadie lo cuestionó; pero si sale que una mujer, que ya está en un cargo de elección popular o que está a punto de ganar una posición, no lo hizo [...] hójole, ahí sí arde Troya.

Un aspecto interesante al que las candidatas hicieron referencia, sobre todo aquellas que contendieron en la zona metropolitana de Guadalajara, fue que lejos de lo que pudiera pensarse, ser mujer también podía jugar a su favor, ganarles simpatías y votos. Esta es la percepción de Sofía:

En la campaña, cuando vas a las casas o ves a la gente en los mercados, en los espacios públicos, sí les gusta que haya candidatas mujeres; sí les gusta porque se sienten con más confianza; sienten que vas a hacer mejor las cosas y sienten —o perciben— que lo que tú les estás diciendo que vas a hacer es porque realmente te vas a esforzar para llevarlo a cabo.

O Mireya, quien contó:

En la zona metropolitana era una ventaja. Decían: “Es que las mujeres no nos corrompemos tan fácil”, “Las mujeres somos más leales”, “Las mujeres somos más luchonas”, era un término que, digo, que a mí no me encanta pero que utilizan comunidades este... “es que las mujeres siempre buscamos el cómo sí”.

Estos aspectos en apariencia positivos asociados a las candidaturas de mujeres deben tomarse con reservas, porque quizá ese voto de confianza no es más que imponerles una mayor carga, generando más expectativas por el solo hecho de ser mujeres. Karla lo resume de forma muy clara:

Las personas asumen que nosotras tenemos que hacer mejor chamba que ellos en la política porque somos todólogas. Las mujeres que nos encontramos en las casas nos decían: “*Sí, yo quiero que gane una mujer porque nosotros hacemos todo: la comida, la familia y trabajamos*”, y es, otra vez, asumir un montón de roles. Ay, las mujeres queremos que lleguen porque ellas no van a robar... a las mujeres hasta eso se nos exige, que no tengamos maldad. que sí seamos buenas, no nada más en términos como “prácticos”, o sea, técnicos o de capacidad sino en términos personales.

Por último, el cuarto eje —que aborda la configuración de las violencias, su normalización y la falta de denuncia— integra las respuestas y reflexiones surgidas a partir de cinco preguntas formuladas con la intención de conocer lo que las candidatas entrevistadas entendían por violencia política contra las mujeres en cuanto a género (VPMRG); si sabían quién la podía ejercer y cómo actuar en caso de ser víctimas; si consideraban que habían sufrido este tipo de violencia y, en su caso, por qué no denunciaron.

De acuerdo con el INE, la VPMRG:

[...] es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo (INE, s/f).

Si bien, con algunos matices, todas las entrevistadas dieron cuenta de identificar diversas acciones, conductas y actitudes que constituyen violencia política contra las mujeres, y de saber quién o quiénes la ejercen, en pocos casos se usó el término con la precisión con la que el INE lo define, concretamente cuando se trata de violencia de género. Frecuentemente se usó el término indistintamente, es decir, sin diferenciar entre este y otros tipos de violencia contra las mujeres, lo cual, más allá de la precisión conceptual, podría relacionarse con algunas formas en que las candidatas experimentaron y enfrentaron violencia. Entre estas están, primero, poca claridad, en la práctica, de lo que es y no violencia política y, en consecuencia, dificultad para responder si fueron víctimas o no. Segundo, cierta normalización de la violencia, subestimando sus causas y consecuencias. Tercero, dudas sobre la pertinencia o posibilidad de presentar una denuncia.

Como se ya se mencionó, las candidatas respondieron con una amplia gama de información cuando se les preguntó qué entendían por VPMRG. También contaron que habían recibido capacitación o formación sobre el tema por parte del IEPC, de sus partidos políticos, de algunas colectivas feministas o como parte de su formación académica, por lo que a ninguna le era ajeno el término. A pesar de tener noción de su significado, algunas candidatas dudaron o les costó trabajo responder a la pregunta: ¿Consideras que sufriste violencia política contra

las mujeres en razón de género? Algunas dijeron no haber reparado en ello sino hasta ese momento en que alguien se los preguntaba explícitamente. En total, 13 candidatas respondieron que sí habían sufrido este tipo de violencia; dos consideraron que no y una más dijo no estar segura. En las respuestas se identificaron dos tendencias que, por su naturaleza, resulta interesante analizar.

La primera de ellas se relaciona con la normalización de la violencia de género que se traslada al ámbito político-electoral, mientras la segunda tiene que ver con la tolerancia y falta de denuncia.

Sobre la normalización de la violencia, algunas candidatas tienden a subestimar o minimizar situaciones que vivieron y que podrían considerarse como tal, aunque después incluso reconocen que ninguna violencia debería subestimarse. El testimonio de Irma al respecto es muy ilustrativo:

No lo quiero ver yo tan así como “Ah, *sí fui violentada*” —aunque sí lo fui—. Porque desgraciadamente lo hemos normalizado tanto. O sea, hay acciones que dices “Es parte de y me la tengo que chutar y, pues aquí hay que aguantar”. Entonces... pues por eso uno se queda callado; dices “Ay, que se me resbale; ya no le doy la importancia, ¿no?” Pero sí, sí sucedieron detalles.

En esa línea, Elvia sostiene:

*Sí lo viví, pero me siento afortunada de que las violencias que pude haber vivido fueron mínimas —digo—, importantes, pero al final si las comparo con lo que vivieron otras compañeras, pues no son tan fuertes.*

Yolanda menciona:

Yo creo que, comparado con las elecciones que tuvimos, que todos moríamos de miedo por los asesinatos, o sea, por lo que es violencia real... lo mío es una tontería entendiéndolo desde esa perspectiva. Sin embargo, yo sí creo que ninguna violencia se minimiza y ese fue el tipo de violencia que yo viví.

Carmen, sobre este mismo tema, se cuestiona y justifica su actitud frente a la VPMRG:

Quizás también está mal que normalice los micromachismos ¿no? Pero, bueno, de pronto tienes tanto en la cabeza que honestamente —y malamente—, o sea, reconozco que está mal, dices “Ay, lo que menos quiero es tener otro problema”. Entonces, está mal... está mal, pero bueno...

Las candidatas coinciden en la falta de condiciones para denunciar y en que se ven obligadas a elegir y priorizar a qué dedican su tiempo y energía. Inés identifica la dinámica de su forma de actuar ante la violencia:

Cuando identificaba algún tipo de violencia política yo ponía en una balanza: entre el denunciar o salir adelante y no cómo no perderme, cómo no perder el enfoque pues. Yo quería seguir adelante.

Al aludir a la complejidad de los tiempos para las campañas que desincentivan a las mujeres a denunciar legalmente la violencia política, Silvia explica:

La verdad es que no teníamos tiempo. Nos ganó el tiempo y los recursos, otra vez, pues los abogados ocupados en otras cosas, entonces tuve que tomar la decisión de no presentar la denuncia.

En esa misma línea de priorizar la campaña y no distraerse denunciando, Carmen dice que ella se preguntaba:

[...] para qué quiero un problema ahorita, tengo demasiados. Y lo que menos quieres es ser un punto de atención negativo, ¿no? porque desafortunadamente sigue siendo negativo ... Ya eres panchera, ya eres feminazi, ya dicen: “Uy, es mujer y quiere llamar la atención con la violencia de género, hormonal; si no vas a aguantar esto para que te apuntas”. Digo, hoy que lo platico contigo ya me cayó el veinte y digo, bueno, pues sí es cierto, son cosas chiquitas que se vuelven una inmensa.

Al preguntarle a Yolanda por qué decidió no denunciar la violencia que sufrió respondió:

Fíjate que platicamos con mi equipo y todo, pero es que no hay forma. O sea, el gran problema es que es algo cultural; yo creo que no era el momento..., no podía yo parar ni decir “tal usuario, tal usuario, tal usuario y tal usuario ciudadano me están tal, tal, tal; me están hostigando con esto, me están levantando estos juicios”. La que quedaría en ridículo sería yo, ¿no?

Candidatas como Sofía, que considera que sí fue víctima de violencia política, explica con una actitud comprensiva y conciliadora por qué no denunciaron:

No cruzó por mi mente proceder legalmente porque era algo que podíamos resolver nosotros, o sea, era algo que sí tenía una solución. Si yo hubiera visto que escalaba a otro nivel y que, aunque yo hablara con el presidente del partido y él lo solapara ..., ahí yo creo que hubiera dicho: “Saben qué, pues para qué me invitan a participar en un ambiente tan hostil”.

Las candidatas mencionaron la importancia de la denuncia e incluso algunas, como Sonia, aceptaron que no denunciar es un error:

Reconozco que he cometido errores en no denunciarlo porque se pudieron crear antecedentes en favor de muchas mujeres; la próxima violencia política la voy a denunciar.

Además de la normalización y tolerancia, otros aspectos relevantes surgidos en las entrevistas fueron las diferentes formas de violencia y los actores que la ejercen. Entre las violencias más comunes están las que ejercen los institutos políticos, los medios de comunicación y las y los ciudadanos. Sofía comenta:

En temas presupuestales sí, sí hubo momentos en los que yo me molesté bastante porque les decía: “A ver, yo no autoricé esto, habíamos acordado que había este otro presupes-

to”. “¿Por qué tú decides una partida sin mi consentimiento?” Yo ya la tenía planeada para otras cosas o incluso comprometida y de pronto te encontrabas con estas sorpresas [...] y a veces solapadas hasta por mi propio coordinador de campaña.

Si bien no es claro cómo este tipo de violencia política se configura en razón de género, podría argumentarse que tomar decisiones por las candidatas despliega el poder sobre ellas y reproduce los roles tradicionales de género en los que son los hombres quienes deciden.

Algunas candidatas, como Inés, consideraron que fueron víctima de VPMRG ejercida por su propio partido:

Chillé bastante en ese proceso: de impotencia, de coraje; todo mi distrito se dio cuenta de la violencia política que recibía de mi propio partido y, al final, pues todos se quedaron sorprendidos de que sí hubiese sido yo la candidata, porque nadie se la esperaba.

Sobre la violencia ejercida por los medios, esta comúnmente se configuró en torno a la reproducción de estereotipos de género, a través de una cobertura sesgada o reparando en la apariencia y no en las propuestas de la candidata. Mireya lo recuerda así:

A mí me llegaron a sacar varias notas que lejos de, pues de anotar tus propuestas o el trabajo que tú has hecho a lo largo de estos años, pues hablaban más de cómo te veían ¿no? De “Ah, la güerita”... Yo decía: bueno, eso ni siquiera es importante, ni siquiera creo que le interese al electorado, pero para ellos era una forma atractiva de hacer que los usuarios leyeran las notas; a través de fotos que te tomaban pues de manera *in fraganti* o haciendo hasta gesticulaciones no muy bonitas, pero ellos las utilizaban o a favor o en contra.

La configuración de la violencia contra las mujeres, la violencia política por razones de género y la de otros tipos sigue siendo una constante, lo que sugiere que, efectivamente, más mujeres, más violencia. Aunque podría ser también que, como refiere Carmen: “Cada día hay más violencia porque cada día levantamos más la voz”.

## CONCLUSIONES

En el ámbito de la participación política de las mujeres el proceso electoral 2021 en Jalisco fue histórico, tanto por el número de candidatas en la contienda como por la distribución por género en las candidaturas. Además, los resultados para la integración del Congreso del estado constituyen un hito porque por primera vez el legislativo estatal se conforma mayoritariamente por mujeres. Esta participación y los resultados son, en gran medida, producto de la transformación del escenario político-electoral que le ha cambiado el rostro a la política jalisciense tras la adopción de medidas afirmativas, cuotas y, finalmente, la inclusión del principio constitucional de la paridad en 2014 y la aprobación de la ley de la paridad en todo en 2019.

A pesar de los importantes avances, el camino hacia condiciones de competencia electoral más justas, equitativas y libres de violencia política contra las mujeres por razón de género sigue siendo largo y, de hecho, una mayor participación de estas en política ha evidenciado

más violencias contra ellas, por lo que puede afirmarse que, el mayor reto ahora es avanzar hacia la igualdad sustantiva en un entorno institucional, partidista, ciudadano y social que sigue siendo predominantemente masculino y está anclado al patriarcado.

Aunque la incorporación de más mujeres parece incidir positivamente en la transformación de los escenarios político-electorales, y estar contribuyendo a la formación de una cultura política en la que las mujeres han ido ganando terreno tanto físico como simbólico, persisten algunos factores que obstaculizan el avance y la consolidación de la participación de las mujeres en política en condiciones más justas y sin violencia política en razón de género.

En el estudio realizado en este capítulo para identificar las violencias a través de 16 entrevistas semiestructuradas a candidatas a distintos puestos de elección popular en Jalisco se pueden delinear algunos aspectos para comprender el entramado de violencias que se construye en torno a las mujeres candidatas durante los procesos electorales, los cual pueden dar pautas para adoptar medidas para atajarlas.

Primero, mucha de la violencia que padecen las candidatas se sostiene en los roles o estereotipos de género, por lo que es necesario adoptar medidas que contribuyan a deconstruirlos, cuestionándolos y señalándolos. Así, por ejemplo, se crean expectativas en torno a las candidatas por ser mujeres, muchas de las cuales se asocian a las “virtudes” femeninas socialmente construidas como las de portarse bien, lucir bonitas, ser conciliadoras, no cuestionar. En este sentido, las mujeres suelen ser criticadas por desafiar los roles de género tradicionales participando en política o comportándose de forma distinta a lo que se espera de ellas. También suelen surgir dudas y desconfianza sobre las capacidades, la formación y la posibilidad de que las mujeres gobiernen o legislen. Se duda de sus méritos para obtener la candidatura y frecuentemente su participación se explica como la imposición jurídica que generan los lineamientos y normativas en torno a la paridad, o en su momento a las cuotas. Muchas de las entrevistadas aludieron a que se les descalifica con la frase “es que toca mujer” [para tal candidatura].

A esto se suma una forma masculina de hacer política, que dificulta la conciliación de tareas para mujeres que son madres, esposas o tienen otros roles. De allí la necesidad de feminizar la política para dar cabida a otras formas de hacerla y de desempeñarse en ella. Más allá de ello, las formas y los estereotipos de políticos fuertes, poderosos y que despliegan incluso muestras de capacidad económica, también están instalados en el imaginario colectivo y difícilmente son compatibles con el género femenino. En la misma línea, las campañas, el diseño creativo y austero de estas a las que muchas mujeres quieren imprimir un sello diferenciador, también rompen con estereotipos masculinos de hacer política.

Resulta interesante que, para muchas mujeres, incluidas algunas candidatas, estos papeles son autoasumidos, y los replican en sus campañas, por ejemplo, cuando asumen labores de atención y cuidado de sus colaboradores. Las candidatas entrevistadas identificaron la autoexigencia y la necesidad de estar probando constantemente sus competencias y aptitudes para el puesto, lo que genera un desgaste que no suelen sufrir los hombres.

En esas condiciones, el piso no es parejo y esa fue la apreciación de todas las entrevistadas. A ello contribuyen ciudadanos, partidos políticos, medios de comunicación y hasta el entorno más cercano de las candidatas. En este rubro es importante mencionar la interseccionalidad como un factor relevante, pues las diferencias entre mujeres, entre su perfil, edad, partido político y el distrito o municipio por el que contienden marca importantes diferencias. Los retos de competir al interior del estado y en la zona metropolitana de Guadalajara son distintos.

Un aspecto importante que arrojó este estudio es que, si bien todas las entrevistadas tienen noción de la violencia política contra las mujeres en razón de género, no todas lo conocen con precisión y no en todos los casos pueden distinguirlo de otros tipos de violencia, lo cual es relevante, sobre todo, por las dificultades asociadas a romper con los vicios de normalización de la violencia, de fomentar la tolerancia ante violencias que no deberían ser violentadas, y la falta de denuncia.

Cabe mencionar que no todos los aspectos relativos a ser mujer en política son negativos y, por el contrario, algunas mujeres identificaron que puede tener un efecto positivo entre las y los electores. Sin embargo, estos aspectos positivos también suelen asociarse a los estereotipos de género, por ejemplo, al pensarse que las mujeres son más honestas, no se corrompen o trabajan más duro, lo cual debe tomarse con cautela porque puede ser contraproducente.

En síntesis, la violencia se ha incrementado y se ha evidenciado con una mayor participación de mujeres en la política y está estrechamente vinculada con los estereotipos de género, por lo que es clave promover acciones que transformen la cultura política del estado que se sostiene en estereotipos y roles que no solo generan desigualdad, sino que no contribuyen a una sociedad más justa, democrática y sin violencia.

## REFERENCIAS

- Alternativa Consultores. (2021). Resultados electorales Jalisco 2021. La Elección más grande. <http://alternativaconsultores.com.mx/wp-content/uploads/2021/06/Resultados-Electorales-Jalisco2021-1.pdf>
- De Souza, D. (2021, 7 de abril). Las mujeres representan el 51.5% de las candidaturas a puestos de elección popular en Jalisco. *ZonaDocs*. <https://www.zonadocs.mx/2021/04/07/las-mujeres-representan-el-51-5-de-las-candidaturas-a-puestos-de-eleccion-popular-en-jalisco/>
- El Diario NTR. (2021, 1 de noviembre). TEPJF rechaza que únicamente mujeres participen en elección extraordinaria de Tlaquepaque. [https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id\\_nota=173767](https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=173767)
- El Informador. (2021). Terminó la votación. ¿Cuándo asumen sus cargos los ganadores? <https://www.informador.mx/jalisco/Elecciones-2021-Jalisco-Termino-la-votacion-Cuando-asumen-sus-cargos-los-ganadores-20210607-0052.html>
- Inegi. (2020). Censo Nacional de Población y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#:~:text=%20El%20Censo%20de%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020,las%20viviendas%20para%20obtener%20informaci%C3%B3n%20sobre%20estas%20C%20>
- Inmujeres. (2021, junio). Las mujeres en las elecciones 2021, las más grandes en la historia de México. *Desigualdad en cifras*, año 7, boletín núm. 6. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7No6\\_27072021.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7No6_27072021.pdf)
- Inmujeres. (2007). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/lgimh.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgimh.pdf)
- Instituto Nacional Electoral. (s.f.). Qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género. [https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Guia\\_Preencion\\_Violencia\\_Politica\\_Texto\\_6.pdf](https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Guia_Preencion_Violencia_Politica_Texto_6.pdf)
- Rodríguez, K. (2021). Amaya alcanza mayoría tras culminación de cómputo de votos en Tlaquepaque. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/eleccion-extraordinaria-concluye-computo-votos-tlaquepaque>